I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

9 MAY 2014
FINANZAS

RES. Nº 400-BM/140

Cerrillos, MAYO 09 de 2014

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Ad. Municipal en Prov. N°103/572/2012 y Memorándum N°407/484/2014, de Servicios Generales, para realizar traslado de Vecinos de la Villa Los Presidentes de Chile con destino al Cementerio Parroquial de La Comuna de Malloco.

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92

RESUELVO:

Autorizar para el día 09 de mayo de 2014, al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	***Placa***	***Conductor***	***Unidad***
Bus	*WA-1754*	*Sr. Pedro Valenzuela*	*Ad. Municipal*

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

PAOLA CERDA GONZÁLEZ
DIRECTORA (S)
ADMINTRACION Y FINANZAS

PCG/
C.c.: Archivo